

SECCIÓN SINDICAL DE INTERCONSEJERÍAS



INFORMA



MAYO 2022

UNIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS-SAIF

Dirección: Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO Depósito Legal: AS-331498

Tfno: 985966331 – **Fax:** 985253045 – **Web:** usipa.es – **Correo:** usipa@asturias.org

Boletín informativo de la sección sindical de Interconsejerías

A diferencia de otros sindicatos, en **USIPA** mantenemos todos nuestros INFORMAS en abierto. Nuestra apuesta es que **la información llegue a todos los trabajadores**, en una clara muestra del sindicato independiente que somos. Por eso te animamos a que **compartas esta información** con tus compañeros.

SUMARIO:

- Reunión del Comité de Empresa
de Interconsejerías, pág..... 2-4
- Comités de Seguridad y Salud
de las Consejerías de Salud y Hacienda, pág..... 5
- Concurso de traslados del Personal Laboral, pág..... 6
- Ley 20/2021 Medidas urgentes
para la reducción de la temporalidad, pág..... 6
- Deducción cuotas sindicales Renta 21, pág..... 7
- Programa formativo IAAP mayo, pág.....7
- Afíliate y contacto, pág.....8 y 9



El **Comité de Empresa de Interconsejerías** es el órgano de representación del **Personal Laboral** de las siguientes Consejerías: **Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, Consejería de Hacienda, Consejería de Salud y los Servicios Centrales del SESPA.**

REUNIÓN DEL COMITÉ DE EMPRESA DE INTERCONSEJERÍAS

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta 2/2022
2. Escritos de salida:
 - Solicitud de entrega firmada a los representantes de los trabajadores, del documento de "Comunicación de uso de horas sindicales"
3. Escritos de entrada:
 - Relación nominal de marzo
 - Copia de contrato laboral
4. Medidas sobre el uso de las mascarillas en los centros de trabajo tras la derogación de su uso en interiores
5. Ruegos y preguntas

DESARROLLO Y ACUERDOS

1. Lectura y aprobación del acta 2/2022

Se aprueba el acta.

2. Escritos de salida:

- Solicitud de entrega firmada a los representantes de los trabajadores, del documento de "Comunicación de uso de horas sindicales"

Se ha enviado un escrito al Servicio de Apoyo Administrativo a la Administración de Justicia e Infraestructuras Judiciales, solicitando que se entregue adecuadamente tramitada la "Comunicación de uso de horas sindicales", a los representantes del Comité adscritos a ese servicio.

3. Escritos de entrada:

- Relación nominal de marzo
- Copia de contrato laboral

Se muestra la relación nominal del mes de marzo, así como la copia de un contrato laboral de la categoría de ordenanza para los SS CC del SESPA.

4. Medidas sobre el uso de las mascarillas en los centros de trabajo tras la derogación de su uso en interiores

A propuesta de los representantes de **USIPA**, se ha tratado en esta reunión la falta de directrices, por parte de los responsables de la Administración, respecto al uso de la mascarilla en los puestos de trabajo.

Desde que su uso dejó de ser obligatorio en los espacios interiores, consideramos que se tendría que haber solicitado al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que evaluase qué puestos deberían mantener su uso, ya que nos encontramos con puestos de trabajo que por sus circunstancias no pueden mantener la distancia de seguridad entre personas (atención al público sin mampara de protección, conductores, desplazamientos en vehículos compartidos...) o bien, en centros de trabajo que no están adecuadamente configurados (por no tener una adecuada renovación de aire, distancia entre mesas...) para garantizar la seguridad en el desarrollo del trabajo sin el uso de la mascarilla.

Se acuerda el envío de la **solicitud a los Comités de Seguridad y Salud** de las Consejerías de Hacienda y de Salud, para que se inste al SPRL a la elaboración de un **informe sobre los puestos en los que sería necesario el uso de mascarillas**.

Destacar que en el actual escenario, al no ser obligatorio el uso de mascarillas en interiores, cobra **especial importancia la petición que desde USIPA hemos realizado a los Comités de Seguridad y Salud**, referente a la **instalación de medidores de CO2** en los centros de trabajo. Su adecuada instalación y uso nos podría servir de referencia para saber el estado del aire que respiramos en las estancias de los centros de trabajo. Desgraciadamente y pese a haber sido reiterada nuestra petición, no se ha hecho nada al respecto.

5. Ruegos y preguntas

No hay más asuntos que tratar.

Se fija la fecha del siguiente pleno para el 27 de mayo.

Este ha sido el resumen de la reunión del Comité de Empresa de Interconsejerías, celebrada el pasado 29 de abril.

COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS CONSEJERÍAS DE SALUD Y DE HACIENDA

➤ USO DE MASCARILLAS EN INTERIORES

Como podéis haber leído en el anterior punto, hemos solicitado a los Comités de Seguridad y Salud de Hacienda y de Salud la evaluación, por parte del SPRL, de los puestos en los que sería necesario el uso de la mascarilla para garantizar la seguridad de las personas trabajadoras y usuarios. Consideramos que la medida de eliminar el uso de la mascarilla en el interior de los centros de trabajo tendría que haber sido estudiada por parte del SPRL.

➤ MEDIDORES DE CO2

Desde **USIPA** hemos solicitado la colocación de al menos dos medidores de CO2 por cada planta, siguiendo el criterio que fije el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y de un medidor en cada sala de reuniones. También consideramos necesario establecer un protocolo de actuación cuando los medidores indiquen lecturas de CO2 superiores a las recomendadas.

Consideramos necesarios estos dispositivos para garantizar la calidad del aire en los espacios laborales, máxime ahora que el uso de las mascarillas en interiores no es obligatorio.

Desde **USIPA**, queremos contribuir a crear espacios de trabajo seguros. Para ello es necesario que nos hagáis llegar vuestras sugerencias en materia de prevención y que **nos trasladéis cualquier situación laboral que consideréis que pueda poner en riesgo vuestra salud**. Desde el área de salud laboral estudiaremos cada caso y los delegados de prevención darán respuesta a vuestras peticiones.

CONCURSO DE TRASLADOS DEL PERSONAL LABORAL

En el BOPA de 21 de abril se publica Anuncio de resultados provisionales del concurso de traslados regulado en el artículo 40 del V Convenio colectivo de la Administración del Principado de Asturias (convocatoria publicada en el Boletín Oficial Principado de Asturias de 20 de enero de 2022). ([acceso](#))

Para ampliar información sobre este asunto podéis contactar con los delegados de **USIPA**.

LEY 20/2021 MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

El sindicato **USIPA**, está convocado a la reunión de la Mesa General de Negociación de la Comunidad Autónoma el 4 de mayo, para tratar la Oferta de Empleo Público de la Administración del Principado de Asturias para el año 2022, como resultado de la aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Se facilita el enlace a la documentación que nos trasladó la Administración con los criterios para identificar las plazas correspondientes a cada proceso de estabilización (Concurso de Méritos y Concurso Oposición), así como los archivos con el correspondiente número de plazas de cada categoría.



Es importante que nos trasladéis los posibles errores que advirtáis en los listados de las plazas que os facilitamos a continuación.

Enlace a la documentación relativa al proceso: [PINCHA AQUÍ](#)

RENTA 2021. Deducción cuota sindical

Las aportaciones anuales realizadas a sindicatos son deducibles en la declaración de la Renta 2021. Hay que añadir la cantidad a deducir (totalidad del importe de las cuotas satisfechas en el año 2021) en el espacio reservado a "Cuotas satisfechas a sindicatos" del IRPF dentro del apartado de "Rendimientos del trabajo". La casilla en la que se añaden los pagos realizados a sindicatos es la casilla 14: "Cuotas satisfechas a sindicatos".



Vídeo informativo de la Agencia Tributaria

Cómo añadir las cuotas sindicales en la declaración: <https://youtu.be/OnYxj3gJdZI>

PROGRAMA FORMATIVO DEL IAAP PARA EL MES DE MAYO



En el siguiente enlace se accede al **programa formativo del IAAP del mes de mayo**. [PINCHAAQUÍ](#)

El plazo de **inscripción es del 1 al 15 de mayo** y los cursos se realizarán en junio.

La reunión semestral que los sindicatos mantenemos con el Consejo Rector del IAAP para valorar las propuestas en formación y selección será en junio, por lo que **cualquier sugerencia en materia de formación, incidencias con los cursos o necesidades formativas que consideréis que podamos tratar en dicha reunión, nos la podéis hacer llegar a la mayor brevedad posible.**



¡AFÍLIATE! Tu apoyo es relevante

Si deseas **afiliarte** a **USIPA**, podrás beneficiarte del asesoramiento jurídico que necesites para defender tus derechos como trabajador y en el ámbito privado, de importantes descuentos en los cursos de preparación de oposiciones que realizamos, además de otras muchas ventajas. Pincha en [AFÍLIATE](#)



CRÉDITO: **USIPA** es el sindicato de referencia en la Administración del Principado de Asturias.

INDEPENDENCIA: todas nuestras decisiones se toman desde la libertad que nos da el ser un **sindicato totalmente INDEPENDIENTE**.

REPRESENTACIÓN: **USIPA** está presente en las Mesas de Negociación de la Administración Autonómica del Principado de Asturias.

DEFENSA: **USIPA** cuenta con un acreditado servicio jurídico, a disposición de nuestros afiliados para la defensa de sus intereses laborales.

IGUALDAD: **USIPA** toma todas sus decisiones desde la perspectiva de la igualdad entre el hombre y la mujer.

SALUD LABORAL: **USIPA** participa activamente en los Comités de Seguridad y Salud mediante nuestros delegados de prevención, estando a tu disposición para asesorarte en materia de seguridad y salud laboral.

INFORMACIÓN: El sindicato **USIPA** es el que más información y asesoramiento ofrece a los trabajadores y trabajadoras.



El sindicato del que formas parte

Queremos ser TU sindicato
¡AFÍLIATE!

Al **afiliarte** a **USIPA**, podrás beneficiarte del **asesoramiento jurídico** que necesites para defender tus derechos como trabajador y de precios especiales en los cursos de **preparación de oposiciones** que realizamos. Además disfrutarás de importantes **descuentos** gracias a los convenios firmados con **empresas colaboradoras** como:



Cuota de afiliación:
7 euros al mes

*Deducible en la declaración del
IRPF*

¡AFÍLIATE!
Más información
a través de tu delegado
o escaneando el código QR



➤ CONTACTO

USIPA-SAIF pone a vuestra disposición el teléfono: **985966331** y el correo: usipa@asturias.org para facilitaros la información y el asesoramiento que necesitéis.

- En el ámbito de las consejerías del Comité de Interconsejerías, para ofrecerte un trato personalizado y la información y asesoramiento que necesites, **está a tu disposición el delegado:**



USIPA
Unión de Sindicatos Independientes del Principado de Asturias

JORGE BLANCO
jorgeblanco.usipa@gmail.com

MIS DATOS EN TU TELÉFONO,
ESCANÉAME

  **609529728**

USIPA - SAIF

